Hortyfruta declara la 'alerta roja' en calabacín

Esta mañana el Comité de Crisis de la Organización Interprofesional de Frutas y Hortalizas de Andalucía, HORTYFRUTA**, ha mantenido una reunión para** analizar de nuevo la situación del mercado **para el pepino y el calabacín. Siguiendo lo estipulado en la Extensión de Norma de calidad publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA del 28/07/2022) y dada la situación de mercado del calabacín verde,** HORTYFRUTA **ha declarado la situación de "alerta roja" de crisis para el calabacín verde.**

Por ello, con esta alerta roja, solo llegarán al mercado las categorías extra y primera de calabacín verde para consumo en fresco, **y no se podrán comercializar**, **desde las 12:00 horas del mediodía del martes 3 de octubre,** las segundas categorías de esta hortaliza; afectando a todos los operadores, productores y comercializadores de Andalucía.

Dicha medida se aplica con la finalidad de obtener un **producto diferenciado y que se revalorice en el mercado**. La Interprofesional quiere recalcar que en ningún caso es un mecanismo para establecer precios mínimos sobre la base del coste efectivo de producción.

HORTYFRUTA ha tomado esta decisión tras haber realizado un riguroso seguimiento de la

coyuntura de mercado del calabacín teniendo en cuenta que a partir de octubre la cuota de mercado en la Unión Europea y en el Reino Unido es relevante, siendo de un 66 %.

HORTYFRUTA seguirá realizando un riguroso análisis para valorar la situación del calabacín, así como del pepino, otro producto que está teniendo un peor comportamiento en este inicio de campaña hortofrutícola.

Desde el momento en el que se activa la Extensión de Norma se inicia también la vigilancia y control para su complimiento. HORTYFRUTA, en colaboración con **la** Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, ha establecido un **Sistema de Verificación y Control del cumplimiento del acuerdo de Establecimiento de Normas de Calidad** para supervisar el cumplimiento de este acuerdo en las instalaciones de las empresas comercializadoras de los productos de cobertura en Andalucía. Las inspecciones *in situ* comenzarán desde el martes 3 de octubre a las 12h.